ORDEN DE SERVICIO N° 01/2023

Nivel de Entidad: MUNICIPALIDAD	**Fecha de Emisión: 06/03/2023**
Entidad: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA	
Unidad Compradora (Código SICP) 1276	
ID del Llamado: 422327	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2022**
Descripción del Llamado: Contratación de Servicio para Elaboración de Proyectos de Inversión	
Contratista: Raúl Hiram Andrés Gírala Ayala	**RUC: 3425596-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PLAZO DE EJECUCION
1	Elaboración de proyecto para construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre la calle 20 de mayo, Barrio El portal.	Unidad	1	20 días
2	Elaboración de proyecto para construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre la calle aguaí y calle yvyraró, Barrio La Victoria.	Unidad	1	20 días
3	Elaboración de proyecto para construcción de iluminación de la doble avenida Tatajyva.	Unidad	1	20 días
4	Elaboración de proyecto para reestructuración de techo del salón multiuso de la Colonia Itambey	Unidad	1	20 días
5	Elaboración de proyecto para reparación y mantenimiento de caminos vecinales con colocación de tubo de hormigón	Unidad	1	20 días
6	Elaboración de proyecto para construcción de desagüe pluvial sobre calle ñangapiry c/ ceivo	Unidad	1	20 días
7	Elaboración de proyecto para colocación de señalizaciones viales en distintos puntos del casco urbano	Unidad	1	20 días
8	Elaboración de proyecto para mantenimiento de la fosa sanitaria del vertedero municipal	Unidad	1	20 días
9	Elaboración de proyecto para construcción de lomadas dentro del ejido urbano	Unidad	1	20 días
10	Elaboración de proyecto para reparaciones de cabeceras de alcantarillados en varios puntos del tramo Nueva Esperanza a Colonia Marangatú	Unidad	1	20 días

CIVIAL
Obras Civiles y Viales
Ing. Raúl Girala Ayala

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DIRECCIÓN DE OBRAS
Ana Gabriela Duré Zelaya
Ingeniera Civil
Registro N° 3543

11	Elaboración de proyecto para colocación de parques infantiles en distintos barrios del distrito.	Unidad	1	20 días

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	**Desde: 06/03/2023**	**Hasta: 26/03/2023**

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Esperanza.

Anticipo:	**NO**	Porcentaje: **0**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Ejecutivo Municipal

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto de la Adjudicación
2023	2	2	0	0	580	30	11	14	140.000.000
								Total:	**140.000.000**

CIVIAL Obras Civiles y Viales Ing. Raúl Girala Ayala **FIRMA DEL PROYECTISTA**	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTISTA**	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA DIRECCIÓN DE OBRAS **FIRMA POR LA ENTIDAD** Ana Gabriela Duré Zelaya Ingeniera Civil Registro N° 3543